

CIRCULAR N° 006-2026-GRU-GR-OXI

PARA : Empresas Privadas interesadas en el proceso de selección PROCESO DE SELECCIÓN N°003-2025-GRU-GR-OXI

DE : Comité Especial conformado por Resolución Ejecutiva Regional N° 154-2025-GRU-GR

ASUNTO : REANUDACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN

REFERENCIA: Ley N° 29230 y Reglamento de la Ley N° 29230

FECHA : 20/02/2026

El Comité Especial conformado por Resolución Ejecutiva Regional N° 154-2025-GRU-GR, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIO) interesadas del Proceso de Selección 003-2025-GRU-GR-OXI para la selección de la Empresa Privada (O CONSORCIO) que ejecutará y financiará el (los) siguiente(s) proyecto(s):

N°	Código Único de la inversión	Nombre de la inversión
1	2658329	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. LA INMACULADA DISTRITO DE CALLERÍA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI N°2658329

En atención a los principios que rigen los procesos de selección bajo el marco de la Ley N° 29230 – Ley de obras por impuesto, comunica los participantes y público en general lo siguiente:

Que, al encontrarse suspendido el proceso de selección en la etapa de absolución de consultas y observaciones y demás etapas posteriores, existe la necesidad de reactivar el cronograma mediante la publicación una circular señalando la **REANUDACIÓN** del Proceso de Selección 003-2025-GRU-GR-OXI - CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. LA INMACULADA DISTRITO DE CALLERÍA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI N°2658329.

En ese sentido, se detalla que el motivo de la suspensión se debió a que no se contaba con el documento de la libre disponibilidad del terreno, sin embargo, mediante el informe xxxxx, el arq. Xxx presenta la absolución y adjunta los documentos que acrediten la libre disponibilidad del terreno, motivo por el cual, al contar con dicho documento se puede continuar con las etapas para su absolución e integración, reanudándose el mismo a partir de la publicación del presente comunicado, conforme al siguiente cronograma.


GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
COMITÉ ESPECIAL
Ing. Martín Corona Villafuerte Miranda
PRESIDENTE TITULAR


Arq. Anibal Huamán Vásquez
Miembro Suplente


GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
COMITÉ ESPECIAL
Tec. Adm. Larce Klay Macedo Macedo
MIEMBRO TITULAR

N°	Calendario del proceso de selección	De:	Hasta:
1	Convocatoria y publicación de Bases.	27-11-2025	
2	Recepción de expresiones de interés de empresa(s) (o Consorcio(s) y presentación de consultas y observaciones a las Bases (*).	28/11/2025	10/12/2025
3	Absolución de consultas y observaciones a las Bases.	11/12/2025	23/02/2026
4	Integración de Bases y publicación.	24/02/2026	
5	Presentación de propuestas, a través de los sobres N°1, 2 y 3**	05/03/2026	
6	Evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas.	06/03/2026	11/03/2026
7	Resultados de la evaluación y calificación de las propuestas y otorgamiento de la Buena Pro.	12/03/2026	
8	Consentimiento de la Buena Pro	24/02/2026	
9	Presentación de requisitos para perfeccionamiento del Convenio de Inversión.	09/04/2026	
10	Suscripción del Convenio de Inversión (***).	16/04/2026	

(*) Mesa de Partes del Gobierno Regional de Ucayali, Jr. Raymondi N°220 Ciudad de Pucallpa, Callería Ucayali de 08:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas

(**) Jr. Raymondi N° 220 ciudad de Pucallpa, Callería Ucayali – Gerencia Regional de Infraestructura - Oficina del Comité Especial 09:00 horas

(***) Instalaciones del Gobierno Regional de Ucayali

IMPORTANTE:

- Pueden ser incorporadas otras decisiones del Comité Especial, las mismas que deben constar en actas y ser formalizadas mediante circulares y comunicadas a cada participante, postor o adjudicatario, de acuerdo a lo previsto en el artículo 34 del Reglamento de la Ley N° 29230.
- Para el Proceso de Selección de la Entidad Privada Supervisora, se podrán realizar los ajustes necesarios al presente documento.

ING. MARTIN CORONA VILLAFUERTE MIRANDA
Presidente(a)

 GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
COMITÉ ESPECIAL

Ing. Martin Corona Villafuerte Miranda
PRESIDENTE TITULAR

ARQ. ANIBAL HUAMÁN VÁSQUEZ
Primer Miembro Suplente


Arq. Anibal Huamán Vásquez
Miembro Suplente

TEC. ADM. LARCE KLAY MACEDO MACEDO
Segundo Miembro

 GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
COMITÉ ESPECIAL

Tec. Adm. Larce Klay Macedo Macedo
MIEMBRO TITULAR